

Cauulos

En esta sala capitular de la villa de forma
a siete dias del mes de Abril de mil setecientos cinquenta y
nueve años los señores D. Joseph de los Rios Aldana y Jph
Palazon Pinero Alcaldes ordinarios y Thomas Pinero su
rudo que es la maior parte de que se compone el Consejo Justi
cia y Rexim^{to} de esta Chasvilla por la Mag^d. Haviendose sun
tado (mediante citacion) para tratar y conferir las cosas
tocantes y pertenecientes al buen Rexim^{to} y gouernio de ella
segun lo han de uso y costumbre deuolueron y acordaron
lo sig^{te}

Rescibe

En este cauulo se han traído y puesto presençe los autos
del Rato de vino en que se halla el demate celebrados como
tambien la baxa de esta parte hecha por Jph Pinero, Di^{to}
en consecuencia practica de un auto de omision y de
n^o ultima m^{te} presentado por Francisco Rubio que todo se
ha mandado traer y providencia puesta por D. Jph
de los Rios, y haviendose visto por dichos señores Cap^{it}ulares
y melioradores de todo ello. Dixerón que mediante a ha
cerse preso que se dexa^{te} dado y el expresado Francisco
Rubio se lleue con los expresados autos a la carcer de esta
villa para que con un acuerdo se pague lo que fuere de
Justicia, y que se le halla en ella el Sr. Jph Pinero pronto se
que a manifiesto a obligarse y dar fiança a abati^{te} facerion
para el cumplim^{to} de dicho abato y se pague oca^{te} baxa que tiene
hecho, y que si se espera a la demision de Rubio de autos del
arero y otras diligencias que quedaren a caer en perjuicio comun
del beneficio de dicha villa, que se luego = acordaron se faci
ba la obligacion y fiança que el Sr. Pinero en su nombre adan,
quien sin perdida de tiempo y uso de ella a hacerse de vino
comodine o precido, lo que se ha aora y hasta que en acuerdo
de dicho Arero se pague lo que correspondiere a ciertos pedim^{to}
de expresado Rubio para lo qual se pague a dichos autos de
n^o dize a acuerdo y se cubran a los R. D. Jph de los Rios sus señas
con lo que se concluis este cauulo y en las mercedes firma
en los que habien de que se elev^{te} Antifio a am = 2 = 0 =

D. Joseph de los Rios Aldana
Joseph Palazon Pinero
Thomas Pinero

Notax. En Cumplim^{to} de lo mandado y el auto que antea de dies a cuerdo

